

## ACTA Nº 23

### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

#### Sesión de 11 de noviembre de 2022

En la ciudad de Cartagena, y en la tarde del 11 de noviembre a las 17.15h, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Central (JEC) de la Universidad Politécnica de Cartagena telemáticamente a través de la plataforma Microsoft-Teams para abordar el Orden del día previsto en la convocatoria.

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de 9 de noviembre.

##### 2. Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de claustales del sector C de la ETSIA y del sector D de la UPCT.

La Secretaria de la JEC informa que no se han recibido reclamaciones a la proclamación de claustales del sector C de la ETSIA y del sector D de la UPCT.

##### 3. Aprobación, si procede, proclamación definitiva de claustales del sector C de la ETSIA y del sector D de la UPCT.

Al no haberse recibido reclamaciones a la proclamación provisional de claustales, la JEC aprueba, por unanimidad, la proclamación definitiva de los siguientes claustales:

- Sector C de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad Politécnica de Cartagena a los siguientes miembros de la Comunidad universitaria:

Apellidos	Nombre
CONTRERAS GARCÍA	PEDRO
INGLÉS INGLÉS	MIGUEL
MÉNDEZ LORENTE	JAVIER
ROBLES GARCÍA	ELÍAS

- Sector D de la Universidad Politécnica de Cartagena al siguiente miembro de la Comunidad universitaria:

Apellidos	Nombre
VELASCO LOPEZ	JOSÉ

Asimismo, los miembros de la JEC acuerdan publicar la proclamación definitiva de los resultados de las votaciones en el TOE y en la página web habilitada al efecto.

#### **4. Aprobación, si procede, inicio del proceso de elecciones a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.**

Una vez renovado el Claustro, la Secretaria de la JEC informa que procede iniciar el proceso de elecciones parciales a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno. La Secretaria de la JEC explica que en el documento de Instrucciones sobre el desarrollo de este proceso electoral, que se aprobó en la sesión anterior, se explicitó que las candidaturas que se presentaran debían estar firmadas por el titular y el suplente, si lo hubiera, pero muchos estudiantes parece que no suelen tener firma digital. Por tanto, si a la JEC le parece bien, se trabajaría para modificar el impreso de presentación de candidaturas telemático para que, en caso de que los candidatos o suplentes no tengan firma digital, se pueda firmar manualmente un documento adjuntándolo en la solicitud de candidatura. En ese caso habría que modificar el documento de Instrucciones aprobado en la sesión anterior.

Los miembros de la JEC acuerdan que no se publique el documento de Instrucciones, aprobado en la sesión anterior hasta someterlo, de nuevo, a aprobación en la siguiente sesión de la JEC, una vez modificado para que incorpore la posibilidad de que aquellos claustrales que presenten su candidatura y no tengan firman digital puedan firmar manualmente la candidatura.

Se aprueba, por unanimidad, iniciar el proceso de elecciones parciales a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, publicando el calendario electoral.

#### **5. Entrega del censo de Claustrales por la Secretaría General para el proceso de elecciones a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.**

La Secretaria de la Junta entrega el censo provisional de Claustrales de los sectores A y C de los miembros del Claustro, para el proceso de elecciones parciales de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

Se acuerda publicar los censos en la página web habilitada al efecto, además del Tablón Oficial Electrónico, cuando proceda según el calendario electoral, y dar publicidad de los mismos. Además, se aprueba activar el enlace en la Sede al formulario telemático de reclamaciones al censo consensuado por la JEC.

#### **6. Aprobación, comunicación de los acuerdos de la JEC a la comunidad universitaria.**

Se acuerda enviar dos comunicados: uno a la comunidad, universitaria sobre el proceso de elecciones parciales a representantes del Claustro, y otro a los miembros del Claustro, sobre el proceso de elecciones parciales a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

El primero de ellos sería el siguiente:

“Estimados miembros de la Comunidad Universitaria:

La Junta Electoral Central, en su reunión de 11 de noviembre de 2022, no habiendo recibido reclamaciones a la proclamación provisional de claustrales, proclama definitivamente como claustrales del sector C (Estudiantes) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del sector D (Personal de Administración y Servicios) de la Universidad Politécnica de Cartagena a los miembros de la comunidad universitaria que se muestran en la página web habilitada al efecto:

[https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista\\_elecciones.php?y=27](https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista_elecciones.php?y=27).

Una vez finalizado el proceso de Elecciones parciales a representantes del Claustro, la Junta Electoral Central, en su sesión de 11 de noviembre, ha aprobado también el inicio del proceso de **Elecciones parciales a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno**. La información al respecto se encuentra disponible en la siguiente página web:

[https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista\\_elecciones.php?y=28](https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista_elecciones.php?y=28)

Además, se informa que todos los acuerdos de la Junta Electoral Central se publican en el Tablón Oficial Electrónico (TOE) y en la página web habilitada al efecto para las elecciones parciales a representantes del Claustro.”

El segundo de los mensajes sería el siguiente:

“Estimados Claustrales:

Una vez finalizado el proceso de elecciones parciales a representantes del Claustro, se informa que la Junta Electoral Central, en su sesión de 11 de noviembre, ha aprobado el **inicio del proceso de elecciones parciales a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno**.

Se informa que **únicamente se llevará a cabo este proceso electoral para el sector A**, al quedar actualmente una vacante sin cubrir en el Consejo de Gobierno, y en el **sector C**, al haber finalizado el mandato de los estudiantes, quedando cinco vacantes por cubrir.

La exposición del calendario electoral se encuentra en la siguiente página web habilitada para este proceso electoral:

[https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista\\_elecciones.php?y=28](https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista_elecciones.php?y=28)

Asimismo, se informa que la **publicación del censo provisional de Claustrales de ambos sectores** se expondrá en la mencionada página web del **12 al 14 de noviembre**, pudiéndose presentar las **reclamaciones al mismo** en el mencionado plazo a través del siguiente enlace <https://sede.upct.es/tramites/EL0005> o por medio del acceso directo que hay en la página web habilitada al efecto.

Además, se informa que todos los acuerdos de la Junta Electoral Central se publican en el Tablón Oficial Electrónico (TOE) y en la página web habilitada al efecto para las elecciones parciales a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno mencionada.”

## **7. Ruegos y Preguntas.**

No se plantean ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17.35 horas, de lo cual, como Secretaria de la JEC, y con el visto bueno de su Presidente, doy fe.

Alfredo Palop Gómez  
Presidente de la Junta

Rosa María Badillo Amador  
Secretaria de la Junta

José Luis Carrión de Jódar  
Vocal del Grupo D